

ACTA N° 3000 - SESIÓN DEL 8 DE OCTUBRE DE 2024.

A los 8 días del mes de octubre de 2024, siendo las 12 horas, se reúne el Directorio de **Ledesma, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial** (en adelante, la "**Sociedad**"), Sres. Alejandro Blaquier, Santiago Blaquier, Ignacio Blaquier, Juan Ignacio Pereyra Iraola, Carlos A. Blaquier, Mariano Letemendia y Matías Sanchez Sorondo, conforme lo autorizado por el artículo 8 del Estatuto Social. Asimismo, se encuentran presentes los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Doctora María Fraguas, Doctor Ángel Schindel y Doctor Enrique Sbértoli. Se declara abierta la sesión bajo la presidencia del Presidente de la Sociedad, Doctor Alejandro Blaquier.

Toma la palabra el señor Presidente y explica que ha convocado al Directorio para tratar y resolver lo atinente a la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, a fin de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad la documentación relacionada a la Fusión por absorción por parte de la Sociedad de Ledesma Frutas S.A.U. (en adelante, la "**Fusión**").

Continúa diciendo el Sr. Presidente que, como consecuencia de canjes de acciones llevados a cabo por la Sociedad, el último resuelto mediante asamblea de fecha 23/09/2013, surge que hay un total de 1.684.394 acciones de la Sociedad en una cuenta de Caja de Valores SA 'a disposición', en virtud de que son acciones que no fueron canjeadas oportunamente por quienes eran titulares de las mismas dentro del plazo legal y estatutario para hacerlo.

Por lo expuesto, el Sr. Presidente mociona que la Asamblea a convocar en esta reunión resuelva sobre el destino de dichas acciones, y la posible adquisición de las mismas en la cartera de la Sociedad, para su posterior enajenación en el mercado.

Luego de un intercambio de ideas, el directorio de **Ledesma Sociedad Anónima Agrícola Industrial** por unanimidad,

RESUELVE:

- I.- Convocar a una asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 13 de noviembre de 2024 a las 11.00 horas, a realizarse a través del sistema "Microsoft Teams" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 15° del Estatuto Social.
- II.- Que se efectúen las correspondientes publicaciones -con el agregado de la nota al final del aviso- y aprobar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
- 2°) Consideración de la fusión por absorción de Ledesma Frutas S.A.U. (sociedad absorbida que será disuelta sin liquidarse) por Ledesma S.A.A.I., (sociedad

absorbente) en los términos del artículo 82, siguientes y concordantes, de la Ley General de Sociedades N° 19.550;

3°) Consideración de los Estados Especiales de Situación Financiera de Fusión de Ledesma S.A.A.I. y del Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión de Ledesma S.A.A.I. y Ledesma Frutas S.A.U., ambos cerrados al 31 de mayo de 2024, y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo;

4°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Ledesma S.A.A.I. y Ledesma Frutas S.A.U.;

5°) Autorización para suscribir y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites e inscripciones correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes;

6°) Consideración del destino de 1.684.394 acciones de la Sociedad no canjeadas, que se encuentran a disposición en una cuenta en Caja de Valores S.A., y su enajenación en el mercado. Dispensa de la oferta preferente de las acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N° 26.831.

EL DIRECTORIO.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de octubre de 2024.

(i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 7 noviembre de 2024 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse a través del correo electrónico asambleas@ledesma.com.ar. La Sociedad remitirá los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea. En caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración el documento habilitante correspondiente. Los accionistas deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y enviar una copia de su DNI a efectos de que la sociedad envíe el link de acceso a "Microsoft Teams" para la admisión de su participación en la Asamblea; (ii) La documentación prevista en los puntos 3° y 4° del Orden del Día que considerará la Asamblea podrá ser solicitada a través de un correo electrónico a la casilla asambleas@ledesma.com.ar y que será oportunamente publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores, (iii) En virtud de la celebración de la Asamblea a distancia: (1) durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, y previo al inicio de sus exposiciones, deberán identificarse por su número de orden que les será informado en el momento en que comuniquen su asistencia a la Asamblea, y su nombre cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representan cuando se trate de una persona que actúe por representación. Los votos serán emitidos también respetando el número de orden de los accionistas; (2) la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los accionistas por el término de cinco años; y (3) se ruega conectarse con veinte minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

III.- Facultar a los directores Alejandro Blaquier; Ignacio Blaquier; Mariano Ignacio Letemendia; Carlos Alberto Blaquier; Santiago Blaquier; Juan Ignacio Pereyra Iraola,

Matias Guillermo Sánchez Sorondo, para que cualquiera de ellos en forma indistinta o alternada suscriba la documentación atinente a la publicación de la convocatoria resuelta, efectúe los trámites que sean menester y expida copias de la presente acta.

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en artículo 8 del Estatuto Social, el doctor Enrique Sbértoli, en representación de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión.

Mediando aprobación unánime de lo actuado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.30 horas.

Firmado: Ramón Masllorens.- Responsable de Relaciones con el Mercado